



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL DE 2017

La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de la Personería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9, a los diez días del mes de mayo de 2017, ha elaborado el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, que se deja a disposición de la comunidad en general y se procesa como un insumo de información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

El informe ha sido elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI, a los dos módulos, de Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento donde se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

- Es importante resaltar el compromiso de la alta dirección el cual ha permitido el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de la Personería de Floridablanca.
- Estructuración del Plan Estratégico de la Personería Municipal de Floridablanca 2017-2020, donde abarca la concepción del rol institucional e incluye misión, visión, logo, lema, principios, valores, objetivos estratégicos, proyectos, política y objetivos del sistema de gestión integral y el mapa de procesos de la entidad; dicho plan se realizó con la participación de todos los funcionarios que intervienen en los procesos misionales y administrativos de la Personería; igualmente se realizó la publicación en la página web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; adoptado mediante Resolución No. 039 del 26 de abril de 2017.
- Formulación del Plan de Acción vigencia 2017, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Estratégico 2017-2020, adoptado mediante Resolución No. 010 del 26 de enero de 2017.
- Actualización del Sistema de Gestión respecto a los nuevos lineamientos estratégicos.



- La calificación otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el estado y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, nos posesiona en un nivel de madurez avanzado lo que indica que la Entidad gestiona el Modelo de Control Interno de forma continua y sistemática.
- Cumplimiento en la elaboración y publicación en la web de la Personería, del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017. Adoptado según Resolución No. 002 del 4 de enero de 2017.
- Se realizó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su respectivo mapa de riesgos de corrupción, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 26 de enero de 2017.
- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad y el formato de Declaración de Bienes y Rentas del DAFP.
- Elaboración y adopción del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social según la Resolución No. 038 de fecha 6 de abril de 2017.
- Rendición electrónica de la cuenta anual a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- La evaluación del Control Interno Contable, obtuvo un resultado de 4,72 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.
- se implementó el nuevo Marco Normativo bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector NICSP, adoptado según Resolución No. 032 del 17 de marzo de 2017, donde se establece el Plan de Implementación Institucional en sus etapas.
- Como estrategia de rendición de cuentas a la comunidad se elaboró y publicó el Informe de Gestión vigencia 2016.



- Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas por la Entidad. A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional pmf@personeriadefloridablanca.gov.co, para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.
- Se realizan encuestas de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

- El seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción, se realizó oportunamente, se publicó en la página web, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y en busca del mejoramiento continuo.
- Socialización del plan de auditorías 2017, a cargo de la funcionaria de control interno, el cual fue aprobado por el comité de control interno, dicho Programa de Auditorías podrá ser modificado debido a la formulación del Plan Estratégico 2017-2020.
- En este cuatrimestre se realizaron cuatro auditorías internas a los procesos de Gestión Financiera, Atención al Ciudadano y Derechos Humanos, en cuanto a los procedimientos de caja menor, tramite derechos de petición y Despachos Comisorios.
- Atendiendo las observaciones de los organismos de control se formuló el Plan de mejoramiento, se trabaja en su ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos y se realiza seguimiento a las acciones de mejora en cada una de las no conformidades.
- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.



- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (sep - dic 2016), el cual fue publicado en la página web, en el mes de enero de 2017.
- Se realizó el informe cuatrimestral de control interno, para los meses de septiembre a diciembre de 2016, el cual fue subido a la página institucional en el mes de enero de 2017.
- En cuanto a los seguimientos a la presentación de los informes, según el cronograma de actividades propio de la Personería, para este periodo se realizaron cuatro seguimientos de Control Interno.

DEBILIDADES

- Dar continuidad y fortalecer el proceso de integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual ya fue iniciado en la entidad, para de esta manera dar cumplimiento a los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, dentro de los términos establecidos.
- Dar continuidad al proceso contable de actualización de la base de datos del sistema de inventarios y almacén GD de manera individual para el registro y adecuada administración de la propiedad planta y equipo de la Personería Municipal de Floridablanca.

ORIGINAL FIRMADO

ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS

Profesional Universitario con funciones de Control Interno

Original Firmado